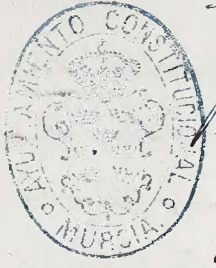


Los porras que por el doct. en el expediente de D. Ant.º Rebollos en el que
 Y el que es Jefe de Obras de Municipios haber quedado mal paradas la obra
 de las casas que posee junto al Puente de la
 Ciudad a consecuencia de las inundaciones y que
 pudieran redundar en perjuicio de los Puente men-
 cionados. Despues de suya ligeros disensiones acordó
 que por atentas comunicaciones se ruega al Go-
 bernador civil sea reconocido el puente por el In-
 geniero Jefe de Ingenieros de caminos de la provincia
 y en su vista informe los que se le ocurran pa-
 reras.



Se autoriza el tras-
 lado de las casas que
 ocupan las escuelas de
 niños de Montañu-
 do.
 Visto el informe de la Comision de Just.º publi-
 ca y de las Escuelas de Montañudo en que participa haberse trasladado las
 escuelas de niños de aquel partido a unas casas
 de Joaquin Alarcon buello que reúne mejores
 condiciones que las que ocupaba anteriormente acor-
 dó el Ayuntamiento autorizar a la referida Comision
 para llevar a efecto el contrato de arriendo y
 que se ponga en conocimiento de las Depositarias
 municipales.

[Handwritten signature]

La Com.º propone of-
 las cantidades producidas
 de devativos recibien-
 das nuevamente por el
 Sr. Alcalde se destinan
 a reconstruccion de vi-
 cinas en los partidos
 de Aljucer, R. de Leca
 y Socinon.
 Por la Comision especial nombrada por el
 Ayuntamiento para proponer la inversion que
 debia darse a las cantidades existentes y que pro-
 cedan de devativos puestos a disposicion del Ayun-
 tamiento o del Sr. Alcalde se presenta dictamen
 y se propone que bajo las mismas condiciones
 propuestas en 26 de Diciembre ultimo y acorda-
 das por el Ayuntamiento se destinen a reconstruccion
 de vicinas en los partidos de Aljucer, Rincon
 de Leca, M. de Uta y Puente de Socinon y caso de
 no acordarse aya por no averlo convenientemente.

